

## *Decorum* retórico y teoría pragmática\*

### Rhetorical *decorum* and pragmatic theory

---

GRACIA TEROL PLÁ

Universidad de Almería

Departamento de Filología

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Ctra. Sacramento s/n

La Cañada de San Urbano

04120 Almería (España)

[gtp983@ual.es](mailto:gtp983@ual.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0568-2675>

Recibido: 01.06.2020 | Aceptado: 07.10.2020

Cómo citar: Terol Plá, Gracia, “*Decorum* retórico y teoría pragmática”, *MINERVA. Revista de Filología Clásica* 33 (2020) 233-249.

DOI: <https://doi.org/10.24197/mrfc.33.2020.233-249>

**Resumen:** El presente trabajo analiza algunos paralelismos entre la Retórica clásica y la moderna Pragmática, disciplinas dedicadas al funcionamiento de la comunicación. De este modo, presentamos una comparación del *decorum* retórico con algunas teorías pragmáticas centradas en los criterios de cooperación, cortesía y relevancia. Tras detectar algunos aspectos problemáticos de esas teorías, parece razonable proponer una posible contribución de la Retórica Clásica, especialmente si se toma en consideración que el concepto retórico de *decorum*, que carece de equivalente en el campo de la Pragmática, puede tener utilidad a modo de instrumento unificador.

**Palabras clave:** Retórica; Comunicación; Pragmática; *decorum*.

**Abstract:** This paper analyses some parallels between classical Rhetoric and modern Pragmatics. Both disciplines focus on communicative interaction. The paper offers a comparison between rhetorical *decorum* and three contemporary pragmatic theories on the principles of cooperation, politeness, and relevance. After identifying some problematic aspects, a possible contribution from Classical Rhetoric seems reasonable, especially when taking into consideration that the rhetorical concept of *decorum*, lacking an equivalent in the field of Pragmatics, might be useful as a unifying mechanism.

---

\* El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación “La Retórica clásica y las habilidades comunicativas en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato” financiado gracias a un contrato FPU del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (ref. FPU18/01386). El proyecto se encuentra vinculado al Grupo de Investigación “El legado de la Antigüedad” (HUM-741) y al Centro de Investigación *Comunicación y Sociedad* (CySOC), ambos de la Universidad de Almería. Quisiera agradecer al profesor Manuel López-Muñoz sus propuestas sobre este trabajo, así como a quienes han revisado el manuscrito original, cuyas observaciones han contribuido notablemente a mejorarlo.

**Keywords:** Rhetoric; Communication; Pragmatics; *decorum*.

**Sumario:** INTRODUCCIÓN | 1. PARALELISMOS ENTRE LAS DOS DISCIPLINAS | 2. EL *DECORUM* Y LAS TEORÍAS PRAGMÁTICAS | 2.1 El *decorum* y el Principio de Cooperación de Grice | 2.2 El *decorum* y el Principio de Cortesía de Leech | 2.3 El *decorum* y la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson | CONCLUSIONES | BIBLIOGRAFÍA

**Summary:** INTRODUCTION | 1. SIMILARITIES BETWEEN THE TWO DISCIPLINES | 2. *DECORUM* AND THE PRAGMATIC THEORIES | 2.1 *Decorum* and Grice's Cooperative Principle | 2.2 *Decorum* and Leech's Politeness Maxims | 2.3 *Decorum* and Sperber and Wilson's Relevance Theory | CONCLUSIONS | BIBLIOGRAPHY

## INTRODUCCIÓN

La Retórica es la disciplina más antigua que se ocupa del fenómeno de la comunicación. Concebida para regular la participación oral del ciudadano, pronto se impuso una Retórica literaria y escolar alejada de la vida pública. Esto conduciría al anquilosamiento teórico de la materia, que continuó sobreviviendo de forma artificial en el sistema de estudios hasta que, durante el siglo XIX, desapareció como materia educativa<sup>1</sup>.

Por entonces, se iniciaba el estudio científico del lenguaje, que ignoró la Retórica por pensar que poco podía aportarle. En verdad, la materia había ido reduciéndose a técnica de la expresión ornamentada y, a grandes rasgos, la Retórica del XIX hacía tiempo que había dejado de ser un arte de la persuasión<sup>2</sup>. Más tarde, cuando se detectaron las limitaciones de las corrientes que abordaban el lenguaje como un código desligado de su uso real, creció el interés por la dimensión comunicativa de este. Surgió a mediados del siglo XX la Pragmática, rama que estudia los principios que regulan la comunicación, desde la producción contextualizada del mensaje hasta los mecanismos de interpretación<sup>3</sup>. A pesar de que, por esos años, aparecieron

<sup>1</sup> Dada la inmensa bibliografía que existe sobre la Historia de la Retórica, remitimos solo a algunos títulos que ofrecen una imagen general de su trayectoria. Para la Retórica en la Antigüedad, véase KENNEDY (1963; 1972; 1980; 1983) y acerca de la Retórica medieval, MURPHY (1974). En cuanto a la etapa renacentista, remitimos a MACK (2011), mientras que las retóricas renacentistas españolas son tratadas por MARTÍ (1972), MERINO JEREZ (1992), LÓPEZ GRIGERA (1994) o FERNÁNDEZ LÓPEZ (2002). Las críticas hacia la Retórica a partir del XVII se estudian en HOWELL (1971). Un panorama general de la Retórica en el siglo XIX español se ofrece en FERNÁNDEZ LÓPEZ (2008a) y TEROL PLÁ (2018). ARADRA SÁNCHEZ (1997) presenta un estudio más detallado sobre la Retórica española decimonónica.

<sup>2</sup> Distintos factores como el pensamiento positivista, que negaba la validez del argumento retórico o el nuevo interés por la historia literaria nacional potenciaron la decadencia de la Retórica durante el XIX. Es cierto que, durante ese siglo, perduró la oratoria sagrada, hubo un auge de la oratoria política y la prensa recurrió a técnicas retóricas, mas, la disciplina en su conjunto no fue revalorizada, lo que llevó a su desaparición como materia propia del sistema educativo (ARADRA SÁNCHEZ [1997]; FERNÁNDEZ LÓPEZ [2008a]; TEROL PLÁ [2018]).

<sup>3</sup> ESCANDELL (1996) 13-14.

intentos de rehabilitación de la Retórica<sup>4</sup>, el desarrollo de la Pragmática apenas tuvo en cuenta esta disciplina. De hecho, al tratar las tradiciones que condujeron hasta la Pragmática, no suele mencionarse la Retórica como antecedente<sup>5</sup>.

A pesar de todo, la Retórica fue la primera disciplina en entender que hablar es una acción que causa efectos y en estudiar los mecanismos para lograr la *persuasio*, es decir, la eficacia de dicha acción. De ahí que, aunque no parezca existir una relación directa entre Retórica y Pragmática, sí se hayan identificado paralelismos entre ellas desde los ámbitos de la Filosofía, la Lingüística o la Teoría Literaria<sup>6</sup>.

El presente trabajo ahonda en las conexiones entre las dos disciplinas. Tras la revisión de algunos paralelismos notables entre la Retórica y la Pragmática, se abordan las principales teorías pragmáticas para valorar las posibles aportaciones que puede ofrecer la Retórica, con especial atención al *decorum*, uno de sus principios medulares. Al contraponer las disciplinas, interesa detectar algunas lagunas de las teorías modernas y proponer cómo estas teorías podrían beneficiarse de un examen del *decorum* retórico, especialmente, ante la ausencia de un principio pragmático equivalente y de un sistema estructurador de los contenidos pragmáticos.

De la Pragmática se recurrirá a la Teoría de la Cooperación de Grice, la Teoría de la Cortesía de Leech y la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson, que constituyen sus bases. En definitiva, creemos que una revisión del contenido retórico, tanto en lo transmitido por la *Institutio Oratoria* de Quintiliano como en lo advertible en los textos ciceronianos, podría contribuir al desarrollo de la Pragmática, mientras que una mayor atención a la Pragmática puede extender la proyección de la Retórica y reivindicar la validez actual de sus teorías al mostrar cómo muchas de las reflexiones modernas ya habían aparecido en la Antigüedad<sup>7</sup>.

## 1. PARALELISMOS ENTRE LAS DOS DISCIPLINAS

El presente apartado expone paralelismos entre la Retórica y la Pragmática, en cuanto a sus orígenes, naturaleza y elementos teóricos, con el fin de justificar la aproximación entre las disciplinas y las comparaciones del apartado siguiente.

Siglos después del nacimiento de la Retórica, la Filosofía del Lenguaje se enfrenta a un debate que no era desconocido para la disciplina clásica. La Lingüística estructural analizaba el significado ‘puro’ del mensaje sin atender al contexto, entendiendo la comunicación como un proceso de codificación y descodificación de

<sup>4</sup> Esto dio lugar a las llamadas Neoretóricas, entre las que destacaron la *Nouvelle Rethorique* de PERELMAN y OLBRECHTS-TYTECA (1958), y la *Réthorique générale* del GROUPE μ (1970).

<sup>5</sup> Dieter Wunderlich señalaba tres corrientes que estaban en la base de la Pragmática lingüística: el pragmatismo americano, el empirismo lógico, la *Ordinary Language Philosophy* y la gramática transformacional. Citado en SCHLIEBEN-LANGE (1975) 28-9.

<sup>6</sup> Por poner algunos ejemplos, citamos a HABERMAS (1971), POZUELO Y VANCOS (1988), ALBALADEJO MAYORDOMO (1990), MORTARA GARAVELLI (1991), GARCÍA BERRIO (1994), LÓPEZ EIRE (1995), LÓPEZ-MUÑOZ y GARCÍA SALAZAR (1998) y BURKE (2016).

<sup>7</sup> Postura que también ha sido defendida por LÓPEZ-MUÑOZ y GARCÍA SALAZAR (1998) 316.

un lenguaje ideal en que habría absoluta correspondencia entre mensaje y significado, y entre ambos y la realidad<sup>8</sup>.

La segunda mitad del siglo XX vuelve la vista al uso real de la lengua. Se advierte entonces que el lenguaje no refleja una realidad objetiva y que el significado de un mensaje, más allá de las palabras, responde a lo que no se dice explícitamente, pero sí se quiere dar a entender. Frente al modelo del código pensado para un lenguaje ideal, H. P. Grice (1989) sienta las bases de un modelo inferencial en el que la comunicación se da mediante la producción e interpretación de evidencias. El hablante da pistas de querer transmitir determinado significado, éstas se extraen del contenido y forma del mensaje y del contexto y, a partir de las evidencias, el oyente infiere su interpretación del significado<sup>9</sup>.

El origen de la Retórica parte de un debate parecido cuando los sofistas se percatan de la distancia insalvable entre el mundo y el discurso que lo refiere, y concluyen que el *lóγος* no plasma verdades esenciales, pero tiene otras funciones. El individuo, a través del discurso, elabora su propia percepción del mundo de forma sólida y verosímil. Asimismo, ante cuestiones en las que no hay certezas absolutas, podrá contemplar el asunto, desde varios puntos de vista, mediante discursos antagónicos que ayuden a discernir la opción más probable. No solo es una cuestión de análisis de la realidad, sino que con el lenguaje se actúa y se provocan efectos mediante *docere, delectare y movere* que, finalmente, conducen a *persuadere*<sup>10</sup>.

Salvando las distancias, se advierte que la Retórica y la Pragmática nacen de una parecida sensación de separación entre el mundo y las palabras que lo designan, así como entre el mensaje y su significado implícito. Por esto, el discurso no sirve para hallar verdades ni reproduce la realidad sin margen de error, al modo de una ciencia exacta. En consecuencia, no basta con descodificar el mensaje y asociarle objetos reales: para aproximarse al sentido del discurso, además, hay que realizar un ejercicio de interpretación teniendo en cuenta todo el contexto. Las dos disciplinas aparecen conforme sus creadores se van alejando de la concepción ideal del lenguaje para comprender de forma más profunda el *lóγος*, su funcionamiento, posibilidades y limitaciones. Por otro lado, puede parecer que una de las diferencias más evidentes entre las dos disciplinas es su naturaleza, más bien prescriptiva en el caso de

<sup>8</sup> LÓPEZ EIRE (1997) 63.

<sup>9</sup> La teoría se encuentra plasmada en GRICE, "Logic and conversation", trabajo que apareció publicado por primera vez en *Speech Acts (Syntax and Semantics)*, vol. 3, de P. COLE y J. MORGAN (1975). No obstante, a lo largo del presente trabajo, citaremos la edición del trabajo de GRICE de 1989. Asimismo, en SPERBER Y WILSON (2004) se explican las diferencias entre el modelo del código y el modelo inferencial.

<sup>10</sup> Gorgias habría llegado a la conclusión de que "el Ser no existe", si existe no puede ser percibido y, en caso de poder ser percibido, "no puede ser comunicado al prójimo", LÓPEZ EIRE (1999) 115. Como escribe KENNEDY (1963) 13-14 al hablar de Protágoras y su concepto de lo inalcanzable y quizá inexistente de la verdad absoluta: Según Protágoras, quien defendía que la verdad absoluta era inalcanzable y, posiblemente, inexistente, "Rhetoric is useful for only when two sides are persuasively presented can the choice between them be clearly perceived and intelligently made".

la Retórica y descriptiva en el de la Pragmática. A este respecto, conviene hacer ciertas observaciones.

Si bien es cierto que la Retórica es una *τέχνη* que enseña los mecanismos para persuadir, no lo es menos que se desarrolló gracias a la Oratoria, anterior a ella. Dicho de otro modo, de la descripción de las prácticas oratorias surge la teoría para poder enseñarlas y perfeccionarlas<sup>11</sup>. La técnica retórica (*ars rhetorica*) es prescriptiva en tanto que sistema de reglas, aunque también descriptiva en la medida en que tales reglas se extraen de la descripción de una experiencia previa. Como *rhetorica recepta*, hoy en día sigue la Retórica contribuyendo a la descripción y el análisis de textos<sup>12</sup>.

Por su parte, aunque la Pragmática describe el funcionamiento del lenguaje, varias de sus teorías toman la forma de máximas que el hablante debe cumplir para asegurar la eficacia del intercambio. Dicho de otro modo, contiene, al igual que la Retórica, una serie de elementos preceptivos y otra de elementos descriptivos y, como ella, parte de los actos de comunicación para elaborar un modelo teórico compuesto por máximas o reglas subyacentes que también se convierten en preceptos de aplicación práctica. Desde este punto de vista, puede considerarse que Retórica y Pragmática parten de condiciones semejantes para llegar a sus respectivos desarrollos.

En tanto que *ars bene dicendi*, la Retórica ya concebía el discurso como una acción diseñada para causar efectos concretos<sup>13</sup> siglos antes de que Austin defendiera que hablar es una acción orientada a provocar resultados y de que acuñara el concepto de “acto de habla”<sup>14</sup>. La doctrina de la elaboración de la *oratio* con vistas a la *utilitas* para lograr la *persuasio* precede a la distinción entre fuerza locutiva (enunciación), ilocutiva (funcionalidad) y perlocutiva (efecto) que posee todo acto de habla<sup>15</sup>. A diferencia de la Retórica y su especial interés por el ἦθος, el πάθος y el λόγος, la Pragmática profundizó en el análisis del emisor, el mensaje y el receptor.

Con independencia de tales desemejanzas, Retórica y Pragmática comparten la idea de la comunicación como intercambio de información e influencias. Parten de la idea de que el discurso no transmite significados neutrales y de que la producción e interpretación del λόγος depende del contexto. Por ello, ambas se ocupan de la efectividad de la comunicación y analizan y proponen estrategias para usar eficazmente el lenguaje, así como también comprenden que el λόγος es una acción que no

<sup>11</sup> Como indica LAUSBERG (1966) 60, el acto natural es la condición previa indispensable para que se desarrolle la *τέχνη*. Sobre los orígenes de la Retórica véase KENNEDY (1963) y LÓPEZ EIRE (1987; 1988; 1999).

<sup>12</sup> La teoría retórica ha sido utilizada para la descripción y el análisis de distintos tipos de textos, desde los literarios hasta los publicitarios, como se ve en POZUELO YVANCOS (1988) o SPANG (1991).

<sup>13</sup> Para una definición de la disciplina, véase MCNALLY (1970).

<sup>14</sup> AUSTIN (1988).

<sup>15</sup> Las distinciones entre la fuerza locutiva, ilocutiva y perlocutiva del “acto de habla” aparecen explicadas en SEARLE (1962).

capta la realidad, pero sí la modifica al provocar efectos para “transformar la actitud del receptor modificando su situación, sus creencias y hasta su conducta”<sup>16</sup>.

## 2. EL *DECORUM* Y LAS TEORÍAS PRAGMÁTICAS

La Retórica es un sistema formado por “categorías jerarquizadas e interrelacionadas”<sup>17</sup> que se agrupan en las operaciones retóricas, las partes del discurso, los géneros oratorios y los tipos de pruebas persuasivas. Una vez que el orador domina estas categorías, debe atender al *decorum*, aquello que permite armonizar entre sí los componentes del discurso (el todo y las partes, la forma y el contenido) y de adecuar la intervención a las circunstancias (causa, orador, auditorio...) orientándose por el criterio de la *utilitas*, que afecta a todas las fases de elaboración y ejecución del discurso y permite incluso llegar a transgredir las reglas retóricas si el juicio del orador percibe que la *utilitas* así lo aconseja<sup>18</sup>.

A pesar de su importancia, no es posible extraer de los tratados clásicos un concepto general y explícito de *decorum*<sup>19</sup>. Al recorrer la obra de Cicerón, observamos que se refiere al término, tanto proponiéndolo como traducción del original griego como convirtiéndolo en la base de la necesidad de adecuar en todo momento las palabras a las circunstancias concretas del discurso. No deja de resultar curioso que, en el conjunto de la producción retórica del Arpinate, solo lo veamos aparecer en el *Orator*<sup>20</sup>, mientras que en el resto de las ocasiones (veintisiete, según hemos podido contar) se encuentre en contextos más bien filosóficos<sup>21</sup>, especialmente en el *De officiis*<sup>22</sup>.

<sup>16</sup> LÓPEZ EIRE (1995) 150.

<sup>17</sup> DEL RÍO SANZ (2002) 14.

<sup>18</sup> QVINT. inst. 2,14,1-2. En la Retórica romana, el *decorum* (o lo *aptum*, *decens*, *proprium*, *accommodatum*) ya aparece como la noción vertebradora de la disciplina, siendo el indecoroso o inoportuno aquel que es incapaz de valorar lo que exige cada ocasión. El tratamiento más extenso de esta noción se halla en el primer capítulo del libro XI de la *Institutio oratoria* de Quintiliano. Véase también LAUSBERG (1966) 374-376, DEL RÍO SANZ (2002) y FERNÁNDEZ LÓPEZ (2008b).

<sup>19</sup> Quintiliano, en lugar de explicar cómo lograr esta *virtus*, aconseja lo que conviene evitar. Trata también la cuestión de la modestia, la necesidad de calcular las propias fuerzas y la adecuación en el estilo y la *actio*. QVINT. inst. 11,1.

<sup>20</sup> CIC. or. 70,7:

πρέπον appellat hoc Graeci, nos dicamus sane decorum. De quo praeclare et multa praecipuntur et res est cognitione dignissima. Huius ignorantia non modo in vita sed saepissime et in poematis et in oratione peccatur. Est autem quid deceat oratori videndum non in sententiis solum sed etiam in verbis. Non enim omnis fortuna non omnis honos non omnis auctoritas non omnis aetas nec vero locus aut tempus aut auditor omnis eodem aut verborum genere tractandus est aut sententiarum semper que in omni parte orationis ut vitae quid deceat est considerandum; quod et in re de qua agitur positum est et in personis et eorum qui dicunt et eorum qui audiunt.

<sup>21</sup> CIC. div. 1,61 y 118; de fin. 3,4,14; off. 1,20,66; 1,27,93-96; 1,28,98; 1,30,107; 1,31,110-111; 1,35,126; 1,35,128; 2,9,32; 2,18,64; Tusc. 2,13,30; Att. 4,16,3; 5,9,1.

<sup>22</sup> “The discussion of *decorum* is the climax of the first book of Cicero’s *Officiis*, just as it underpins the entire discussion of style in *Oratore*. It is the last of the four canonical virtues that make up *honestas*, or

En el caso de Quintiliano, por el contrario, el término como tal aparece tres veces en sus *Institutiones Oratoriae*, dos de ellas en el tratamiento de la *actio* (11,3,104 y 177)<sup>23</sup> y una más (5,10,40)<sup>24</sup> como genérica mención del *oratoris decorum*. La dimensión moral del concepto de *decorum* se detecta cuando Quintiliano establece que, en caso de conflicto entre lo eficaz (*quid expediat*) y lo decoroso (*quid deceat*), lo adecuado debe imponerse por encima de lo útil, incluso cuando ello perjudica a la causa.

Así pues, en la medida en la que depende del contexto de cada caso y de la oportunidad (*καίρως*), habremos de considerar que el *decorum* es un elemento *inartificialis*, esto es, que no se adquiere mediante el aprendizaje de la técnica, sino con la experiencia y gracias a la *prudentia* del orador. De este modo, se marcan ciertos límites al orador, que no puede tratar de persuadir a toda costa y que debe atenerse a lo éticamente *honestum*.

Sostiene Del Río Sanz<sup>25</sup> que el *decorum* es una categoría resbaladiza pero esencial por ser el criterio que condiciona toda técnica y el concepto que mejor refleja la esencia del arte de producir un mensaje efectivo en una situación particular. Asimismo, demuestra que, además de dominar la técnica, hay que atender a las circunstancias que determinan su uso. El *decorum* vertebraba el sistema retórico, lo hace unitario y coherente, justifica su operatividad en diversos contextos y, en Quintiliano, refuerza la base ética de la Retórica al colocarse, incluso, por encima de la *utilitas*.

La necesidad de adecuación al contexto también aparece en las primeras teorías pragmáticas. Para Austin, los actos de habla, más que falsos o verdaderos, serían afortunados o no según se adecuaban a la situación en que se daban<sup>26</sup>, identificando el nivel de eficacia con el de adecuación de un modo que no deja de recordarnos la teoría retórica. No obstante, la Pragmática hace un desarrollo más extenso de la cuestión al recurrir a otros principios generales distintos al criterio de adecuación para tratar de explicar el fenómeno comunicativo.

---

honorableness, as Cicero modifies them from Greek moral philosophy: wisdom, justice, courage, and *decorum*". CONNOLLY (2007) 169.

<sup>23</sup> QVINT. inst. 11,3,104: *averso pollice demonstrare aliquid receptum magis puto quam oratori decorum*; 11,3,177: *Unum iam his adiciendum est, cum praecipue in actione spectetur decorum, saepe aliud alios decere*.

<sup>24</sup> QVINT. inst. 5,10,40: *ad qualitatem quoque frequenter pertinet locus; neque enim ubique idem aut licet aut decorum est: quin etiam in qua quidque civitate quaeratur interest, moribus enim et legibus distant*.

<sup>25</sup> DEL RÍO SANZ (2002) 14-17.

<sup>26</sup> Según AUSTIN (1988), para que el acto de habla sea afortunado, las circunstancias que lo rodean deben ser apropiadas. Es decir, tendrá que existir un procedimiento convencional ampliamente aceptado, las personas y circunstancias implicadas en el acto de habla deberán ser las adecuadas y el procedimiento habrá de llevarse a cabo en todos sus puntos.

## 2. 1. El *decorum* y el Principio de Cooperación de Grice

Grice defiende que la comunicación es una forma de conducta guiada por propósitos y formula un Principio Cooperativo (*Cooperative Principle*) para regularla: “Make your conversational contribution such as is required, at the stage at which it occurs, by the accepted purpose or direction of the talk exchange in which you are engaged”<sup>27</sup>. De este principio derivan cuatro máximas conversacionales que deben respetarse para lograr la eficacia del intercambio, a saber, las de cantidad (no ofrecer más o menos información de la que se precisa), calidad (ofrecer información verídica), relevancia (ser relevante) y modo (ser perspicuo)<sup>28</sup>.

Grice parte del supuesto interés común de los hablantes por lograr sus fines, de modo que si uno de ellos no mostrara tal interés ni realizara esfuerzos por cooperar, el intercambio no podría ser eficaz. En cambio, la Retórica va más allá y, consciente de que la cooperación no siempre está garantizada, ofrece estrategias para atraer al interlocutor y hacer que coopere. Al acto retórico precede la *intellectio*<sup>29</sup>, fase de evaluación del contexto en que se aborda la causa, el orador y el auditorio, estudiando las relaciones de adecuación (*aptum*) entre ellos con el fin de adaptar el mensaje para que surta efecto. De ahí derivan los *genera causarum* que dependen de la actitud del oyente ante el asunto, según lo perciba como un tema sin controversia (*certum*) o dudoso (*dubium*).

La *intellectio* atiende también al nivel de compatibilidad de la causa con los valores y percepciones del interlocutor. El asunto puede responder a la *opinio* del oyente (*honestum genus*), no coincidir plenamente (*anceps genus*) o entrar en conflicto con esta (*admirabile genus*), además de percibirse como oscuro (*obscurum genus*) o irrelevante (*humile genus*). Calcular el grado de credibilidad que el oyente otorga al asunto permite suponer si lo recibirá con aceptación o rechazo.

De lo anterior se deduce que una posible aportación de la Retórica a la teoría de Grice debería tomar en consideración cómo, antes del proceso retórico, se calcula en qué medida el interlocutor se mostrará receptivo o, dicho de otro modo, propone que el orador evalúe el nivel de cooperación esperable para, en consecuencia, adoptar las estrategias necesarias. Esta evaluación previa permite que el modelo de Grice, más allá de la descripción del momento concreto del intento comunicativo, incorpore uno previo de estrategias de comunicación.

<sup>27</sup> GRICE (1989) 26. PONS BORDERÍA (2005) presenta un panorama general sobre las aportaciones de Grice a la Pragmática.

<sup>28</sup> Las semejanzas entre las máximas conversacionales y las *virtutes narrationis* (brevedad, claridad y verosimilitud) no han pasado desapercibidas, como se ve en LÓPEZ-MUÑOZ y SALAZAR GARCÍA (1998).

<sup>29</sup> Debe señalarse que, o bien se consideran estos procesos parte de la *inventio*, o bien se han adjudicado a la operación retórica denominada *intellectio*, sobre cuya existencia o necesidad ha habido una cierta discrepancia entre los estudiosos (ALBALADEJO MAYORDOMO [1988], CHICO RICO [1989], ALBALADEJO MAYORDOMO y CHICO RICO [1998], CHICO RICO [1998], DÍAZ Y DÍAZ [1998 y 2004]).

Algunas de las técnicas mencionadas se observan en el *exordium* del discurso, el mejor momento para disponer favorablemente al público volviéndolo dócil, atento y benévolo. Asimismo, la *narratio* o exposición de los hechos deberá adaptarse a la *opinio* del oyente si se desea que este acepte lo que se le cuenta.

A lo largo del discurso, se intenta que los hechos resulten creíbles y en este punto radica otra de las aportaciones retóricas. La “máxima de cualidad” de Grice prescribe que, para que el intercambio resulte eficaz, se debe procurar un mensaje verídico sustentado en evidencias suficientes y sin datos falsos, aunque uno de los aspectos más criticados de la teoría ha sido, precisamente, que algunas de las máximas parecen en exceso ideales y difíciles de llevar a la práctica<sup>30</sup>. La Retórica, en cambio, no se atiene al criterio de ‘verdad’, sino al de ‘verosimilitud’, cuando parte de la idea de que el discurso refleja percepciones de la realidad. De este modo, el orador no transmite la verdad, sino su verdad<sup>31</sup> y para que esta sea aceptada debe adecuar el mensaje a la percepción del mundo que tiene el auditorio. La “máxima de cualidad”, tomada en sentido estricto, lleva a que mensajes diarios como los chistes, rumores o engaños no se consideren eficaces. Sin importar sus efectos, se supone que, de entrada, no cumplen las condiciones de la máxima: no incluir lo que se sabe falso, ni lo que carece de evidencias suficientes. A este respecto, el criterio de verosimilitud retórico resulta menos rígido y más operativo.

En la teoría de Grice no se consideran posibles transgresiones de las máximas ni hay una jerarquía que indique cuál prevalece si dos o más entran en conflicto. Pensamos, por ejemplo, en el caso de un hablante que realiza una suposición aportando información sin pruebas para poder ser relevante. Frente a esto, la Retórica jerarquiza sus categorías, de forma que los límites de la cantidad, claridad y credibilidad (*narratio brevis, perspicua et verisimilis*) de *res* y *verba*, es decir, los límites de las *virtutes narrationis* del discurso, estarán marcados por el *decorum* al igual que también dependía de lo *aptum* la operación de la *intellectio*.

Por añadidura, la definición del Principio de Cooperación, que prescribe al hablante que elabore su mensaje en función de las circunstancias y del propósito del intercambio, muestra claras conexiones también con el concepto clásico del *decorum*<sup>32</sup>, ya que en el fondo del Principio sigue subyaciendo la necesidad de adecuarse al contexto y a los fines que se persiguen. Como ya hemos indicado, si bien no es frecuente que el oyente coopere de forma natural, siempre resulta necesario atender a los fines y al contexto y atenerse a lo conveniente para que la interacción tenga éxito. Así pues, el *decorum* resulta ser un principio general que explica el fenómeno comunicativo con más eficacia que el Principio de Cooperación.

<sup>30</sup> CALVO PÉREZ (1994) 150-155.

<sup>31</sup> PUJANTE (1999) 93-100.

<sup>32</sup> Como ya resaltaron LÓPEZ-MUÑOZ y SALAZAR GARCÍA (1998) 325.

## 2. 2. El *decorum* y el Principio de Cortesía de Leech

Aunque la teoría de Grice fue ampliamente aceptada, ciertos puntos oscuros de la misma<sup>33</sup> dieron lugar a teorías posteriores que aspiraban a iluminarlos. Si bien las máximas conversacionales debían lograr que la intervención resultara tal y como precisaba la situación, la teoría tuvo poco en cuenta las posibles variantes contextuales. Daba la impresión de estar orientada, principalmente, a una situación comunicativa más bien ideal en la que el mutuo interés por cooperar y el respeto a las máximas permitiría deducir el sentido de los mensajes sin grandes complicaciones.

Leech, consciente de los numerosos casos en que no se cumplen las máximas, trata de explicar en su *Principles of Pragmatics* (1983) las razones del éxito comunicativo en tales casos. Así, si un hablante transgrede una máxima y no hay motivos para pensar que no está cooperando, puede pensarse, por ejemplo, que esté tratando de cumplir con otra máxima distinta a la que le concede mayor importancia. El autor señala que, ante un probable conflicto entre máximas, una de ellas habría de priorizarse, algo poco novedoso para quien conoce que la idea de la jerarquía ya aparece explícitamente en la teoría retórica. Podemos ver otro ejemplo paradigmático en el incumplimiento una máxima para respetar ciertas convenciones sociales, como cuando se rechaza una invitación inventando una excusa para no parecer descortés: en este caso, se transgrede la “máxima de calidad” que obliga a proporcionar información verídica.

Leech detecta que muchos mensajes quedan fuera de la teoría de Grice. Por esto, frente al Principio de Cooperación que regula el discurso para conseguir fines concretos, propone un Principio de Cortesía (*Politeness Principle*) con la función de mantener el equilibrio social en las relaciones entre interlocutores<sup>34</sup>. El nuevo Principio se basa en máximas de tacto, generosidad, aprobación, modestia y simpatía<sup>35</sup>, que buscan minimizar el esfuerzo interpretativo del oyente maximizando los beneficios que obtiene del mensaje, reforzar la alabanza hacia el otro y el acuerdo con él y aumentar la simpatía del hablante hacia el oyente.

Si el Principio Cooperativo representa la norma, el de Cortesía sirve para explicar sus desviaciones, razón por la que no queda integrado en la teoría de Grice. Al fin y al cabo, el nuevo principio no podía ser una quinta máxima, pues la cortesía no es un requisito necesario para la eficacia de todo intercambio. Por este motivo, la cortesía hubo de plantearse como un principio aparte que articulara una nueva teoría para los casos de desviación. Indicaba Leech que, con frecuencia, el Principio Cooperativo se impondría por encima del Principio de Cortesía, aunque, en las

---

<sup>33</sup> Algunas críticas se centraban en el criterio de verdad y en el hecho de no haber partido de evidencias del lenguaje real para elaborar su teoría. CALVO PÉREZ (1994) 150-155. LEECH (1983) 80.

<sup>34</sup> LEECH (1983) 81-82.

<sup>35</sup> LEECH (1983) 132.

ocasiones en las que la cortesía resultara necesaria para el contexto, se priorizaría el Principio de Cortesía transgrediendo las máximas griceanas<sup>36</sup>.

Como podemos ver, Leech busca la manera de integrar en el constructo teórico también las transgresiones del sistema ideal, luego formula un Principio de Ironía (*Irony Principle*) para los casos en que se quiere lanzar un discurso potencialmente ofensivo sin causar un conflicto abierto, pero asegurándose de que el otro entiende el significado<sup>37</sup>.

En suma, surgen propuestas para complementar el Principio de Cooperación, pero toman la forma de principios aparte para atender a los posibles desvíos. Podemos alegar, no obstante, que el empleo de la cortesía o la ironía representan usos cotidianos del lenguaje más que desvíos de la norma y que la cortesía, que ayuda a mantener la relación comunicativa, contribuye a la Cooperación entre hablantes, de donde lo extraño de que se la convierta en concepto central de una teoría al margen del Principio Cooperativo. En este caso, más que en la propia teoría, las lagunas se detectan en las interrelaciones establecidas entre las categorías pragmáticas. A esto se debe añadir que, como Brown y Levinson<sup>38</sup> señalan, crear un principio o máxima para cada una de las regularidades del uso comunicativo podía conducir a un número infinito de categorías. *Entia non sunt multiplicanda praeter necessitatem*.

En el sistema retórico, la ironía o la cortesía no son principios reguladores: se entiende estos mecanismos como instrumentos que el orador tiene a su disposición y que puede emplear en diversos contextos, como aquellos en que se necesite atenuar los posibles efectos negativos del discurso. La operación de la *elocutio* cuenta con las *virtutes* de la *latinitas*, el *decorum*, la *perspicuitas* y el *ornatus*. Esta última, lejos de consistir en la simple ornamentación, ofrece al orador instrumentos orientados a *docere*, *delectare* y *movere* que aumentan la fuerza persuasiva del discurso. Tales instrumentos se concretan en *tropi*, *figurae elocutionis* y *figurae sententiae*.

Entre ellas se halla la *ironia* que puede presentarse como tropo o figura de pensamiento, y que consiste en transmitir el sentido contrario de lo que se dice dando a entender que se están utilizando ideas y valores alejados o contrarios a los propios. Asimismo, distintos tropos y figuras poseen la función de los métodos de cortesía de atenuar los efectos negativos del discurso. Por poner un ejemplo, mediante el tropo de la *periphrasis* el orador es capaz de expresar un contenido de varias formas, suavizando lo que convenga. Las figuras de pensamiento pueden dirigir la información indirectamente o reacomodarla ante un contexto dado (como la *correctio*, consistente en reformular una expresión que se considera poco conveniente), o constituir fórmulas para incluir o apelar al auditorio como muestra de consideración hacia él, como forma de ganarse su simpatía y como medio de mantener las relaciones favorables que se habrían construido en el *exordium*. Estamos ante casos como de la *interrogatio* (expresión de un enunciado en forma de pregunta), la *communi-*

<sup>36</sup> LEECH (1983) 82.

<sup>37</sup> LEECH (1983) 82.

<sup>38</sup> BROWN y LEVINSON (1987) 4.

*catio* (solicitud de consejo al público) o la *dubitatio* (misma solicitud de consejo justificada por una duda o apuro fingido del orador), etc. Objetivos semejantes perseguía la contribución de Leech: las máximas de cortesía incluyen la alabanza y las muestras de consideración hacia el otro con el fin de ganarse su simpatía y tratan de minimizar el impacto negativo del mensaje, lo cual puede implicar expresarlo de distinta forma parafraseándolo, aclarándolo o enunciándolo con otras palabras.

El *decorum* de la Retórica condiciona a las demás *virtutes elocutionis*: en lo que respecta al *ornatus*, las figuras aumentan la credibilidad del orador y del mensaje y, en consecuencia, su fuerza persuasiva, a la vez que establecen relaciones convenientes entre *res* y *verba* y entre orador, discurso y auditorio. Por ello, la Retórica no concibe los discursos que emplean estos mecanismos como excepciones de la norma. De aquí deriva su posible aportación a las teorías pragmáticas. En el planteamiento retórico, la cortesía o la ironía no son principios reguladores de desviaciones, sino medios auxiliares al servicio de la eficacia y, en lugar de existir paralelamente un Principio de Cooperación y otro de Cortesía, se conciben estos mecanismos como estrategias de adaptación al contexto. Las estrategias del *ornatus* dependen de la conveniencia en tanto ayudan a adecuar el mensaje para volverlo eficaz. Por ello, proponemos que el uso del principio del *decorum* podría beneficiar a las relaciones entre categorías pragmáticas integrando las teorías sobre la cortesía e ironía en un sistema unitario.

### 2. 3. El *decorum* y la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson

Otro intento de completar la teoría de Grice es el de Sperber y Wilson, quienes reducen las máximas griceanas a la de Relevancia<sup>39</sup>. Parten de la idea de que, al sumar un estímulo a la información previa que tiene el sujeto en un contexto dado, se provocan efectos. Ahora bien, el estímulo sólo será relevante cuando procesarlo dé lugar a efectos cognitivos positivos, es decir, cuando su procesamiento suponga una diferencia significativa para la percepción del oyente<sup>40</sup>.

Básicamente, se trata de que, ante varios estímulos, captará la atención del oyente el que se presente como más relevante que el resto. Los enunciados suscitan, al fin y al cabo, expectativas de relevancia, de forma que el auditorio se ve atraído por los estímulos que parezcan más relevantes. De esta tendencia natural a buscar la relevancia surge un Principio Cognitivo de Relevancia, en virtud del que el hablante, que siempre intentará provocar el efecto cognitivo que necesita, intenta atraer al público mediante estímulos que parezcan relevantes y, por lo tanto, merezca la pena procesar. La capacidad de predecir lo que el auditorio espera del acto comunicativo

<sup>39</sup> FRANKEN (1998) compara la teoría de Grice con la de Sperber y Wilson destacando las aportaciones de los segundos.

<sup>40</sup> SPERBER y WILSON (1995) 239- 240.

y, en función de ello, influir en él da lugar al Principio Comunicativo de Relevancia<sup>41</sup>.

Según Sperber y Wilson, la comunicación no se basa en la cooperación, ya que el hablante, que no irá en contra de sus intereses y que bien puede ser egoísta y mentiroso, producirá estímulos según lo que pueda y desee comunicar<sup>42</sup>. El grado de relevancia de un estímulo depende, pues, del número y calidad de los efectos que provoque y del esfuerzo que requiera procesarlo: cuanto mayores y más numerosos efectos provoque un estímulo con menor esfuerzo de procesamiento, mayor será el grado de relevancia y esto estará condicionado por las circunstancias que rodeen al acto comunicativo<sup>43</sup>.

Por nuestra parte, proponemos tres posibles aportaciones de la Retórica relativas al grado de relevancia, a los efectos considerados y a la noción de Relevancia como criterio central de la teoría.

Para empezar, se mide el grado de relevancia de un estímulo contextualizado según sus efectos y su dificultad de procesamiento. Esto permite al hablante planear su mensaje para que resulte altamente relevante. De modo parecido, la *intellectio* establece medios de calcular el posible grado de credibilidad del discurso y los efectos que podrá provocar. Sin embargo, Sperber y Wilson se centran en el mensaje (su nivel de complejidad y el esfuerzo para procesarlo) y sus consecuencias y, si bien se menciona que el contexto determina el grado de relevancia, realmente, no se profundiza en dicho contexto pese a que determina el concepto central de la teoría. Por su parte, la *intellectio* profundiza en el contexto en mayor medida al basar el grado de relevancia y credibilidad de la intervención en las relaciones entre los pilares de la situación comunicativa: el orador, el auditorio y la causa.

Cabe destacar que la teoría de la Relevancia tiene ciertos aspectos en común con la Retórica. La propuesta, en lugar de presuponer una tendencia natural a cooperar, atiende a los mecanismos que despiertan el interés del público (Principio Cognitivo) y a las técnicas del orador para atraer al oyente e influir en él de acuerdo con sus objetivos (Principio Comunicativo). En la teoría pragmática, la relevancia supone que la información ofrecida, al combinarla con la que posee el interlocutor y la que proporciona el contexto, provoca efectos. Ahora bien, se trata principalmente de efectos cognitivos que no tienen por qué traducirse en acciones. La relevancia produce diferencias significativas en la percepción del oyente, pero, por sí sola, no parece que dé lugar a modificaciones de la realidad.

La teoría de Sperber y Wilson funcionaría cuando se alcanzara la relevancia y se produjeran efectos cognitivos. La Retórica va más allá del nivel cognitivo, pues el discurso consiste en actuar y hacer actuar<sup>44</sup>. Aunque parta de efectos cognitivos (por ejemplo, de modificar la conducta del oyente), el fin último de la persuasión es

<sup>41</sup> SPERBER y WILSON (1995) 240-246.

<sup>42</sup> SPERBER y WILSON (1995) 246-248.

<sup>43</sup> SPERBER y WILSON (1995) 241.

<sup>44</sup> LÓPEZ EIRE (1999) 12-15.

provocar cambios en la realidad. El discurso es acción que provoca una reacción en el auditorio: tomar una decisión, emitir un juicio, adherirse a unos valores, etc. Recordemos, además, que este era el punto que más reflejaba la aproximación entre la Retórica y la Pragmática dado que la Pragmática parte de concebir el habla como acción cuyos efectos superan el nivel cognitivo y transforman aspectos de la realidad al, por ejemplo, obedecer una orden, lanzar una apuesta o formular una promesa.

En el sistema retórico, la relevancia del discurso es una condición necesaria para persuadir, pero no suficiente. Para ello, se deben emplear estrategias y tener en cuenta otros principios como el de la credibilidad. Realmente, el hecho de que el mensaje sea relevante para el auditorio implica que se atraerá la atención y se logrará la adhesión de este. Resultar relevante tan sólo supone el primer paso en el camino hacia la *persuasio*.

Finalmente, en la teoría de Sperber y Wilson, para que el mensaje resulte relevante hay que tener en cuenta las expectativas del auditorio, las intenciones del oyente y, en fin, todas las circunstancias que rodean la situación. Recordemos que todo ello era considerado en la *intellectio*, guiada por el *decorum*. Volviendo al planteamiento moderno, si lograr la relevancia depende de adecuar el discurso al contexto, se deduce que la relevancia está subordinada a otro criterio superior, luego la relevancia no puede constituir el principio central de una teoría que aspire a explicar los actos comunicativos. Siguiendo tal razonamiento, se podría tomar el sistema retórico por modelo y concluir que el *decorum* (el principio de adecuación que condiciona la relevancia) constituye un principio central más operativo que el de relevancia a la hora de explicar la eficacia de la comunicación.

## CONCLUSIONES

Hasta aquí se han expuesto distintos puntos de contacto entre dos disciplinas dedicadas a estudiar la eficacia comunicativa. Centrándonos en las posibles contribuciones de la Retórica a la Pragmática, se ha atendido especialmente al *decorum*, principio central de la materia que afecta al contenido y a la forma del discurso e, incluso, a la actitud del orador. Como indica Del Río Sanz<sup>45</sup> difícilmente se podrá encontrar un principio más retórico, pues todo el sistema retórico gira en torno a la efectividad de la *persuasio*, la cual depende de la valoración del contexto y de los medios más apropiados para enfrentarlo.

Las teorías pragmáticas examinadas intentan explicar los intercambios discursivos con principios centrales basados en la Cooperación, la Cortesía o la Relevancia, pero, como se ha comprobado, ninguno de ellos cubre todos los posibles actos comunicativos ni llega a constituir un criterio central para explicar cómo lograr la eficacia del discurso. Por añadidura, los tres principios modernos mencionados tienen en común que, para funcionar, dependen de la adecuación al contexto. Por

<sup>45</sup> DEL RÍO SANZ (2002) 15.

todo ello, defendemos que un Principio de Adecuación pragmático equivalente al *decorum* clásico podría resultar más operativo, ya que permitiría abarcar una mayor diversidad de intercambios (cortesés, irónicos, indirectos...) e integrar las teorías pragmáticas en un sistema unitario y coherente.

En la teoría Retórica, al final resulta que lo *aptum*, el criterio clave para conseguir un discurso eficaz, no posee técnicas determinadas y su aplicación efectiva depende de cada caso. A este respecto, el resbaladizo principio del *decorum* nos recuerda que, cuando nos alejamos del lenguaje ideal, de poco sirven las verdades exactas, las técnicas rígidas y las fórmulas infalibles y que, al estudiar el uso real del discurso y adentrarnos en el terreno retórico, sólo cabe ofrecer pautas para hallar la opción más verosímil y la estrategia más eficaz.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO MAYORDOMO, Tomás (1988), "Semántica y sintaxis del texto retórico: *inventio, dispositivo y partes orationis*", *Estudios de lingüística: E.L.U.A.* 5, 9-15. DOI: <https://doi.org/10.14198/ELUA1988-1989.5.01>
- ALBALADEJO MAYORDOMO, Tomás y CHICO RICO, Francisco (1998), "La *intellectio* en la Serie de las Operaciones Retóricas no Constituyentes de Discurso" en Tomás ALBALADEJO MAYORDOMO, Francisco CHICO RICO y Emilio DEL RÍO SANZ (coords.), *Retórica hoy: Teoría/Crítica* 5, Alicante, Universidad de Alicante, 339-352.
- ALBALADEJO MAYORDOMO, Tomás (1990), *Retórica*, Madrid, Síntesis.
- ARADRA SÁNCHEZ, Rosa María (1997), *De la retórica a la teoría de la literatura (siglos XVIII y XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- AUSTIN, John (1988) *Cómo hacer cosas con palabras*, versión esp. de G. R. CARRIÓ y E. A. RABOSI, Barcelona, Paidós Studio (ed. or. Oxford, Oxford University Press, 1962).
- BROWN, Penelope y Stephen C. LEVINSON (1987), *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press. Disponible en: [https://www.academia.edu/26395652/Politeness\\_Some\\_universals\\_in\\_language\\_usage](https://www.academia.edu/26395652/Politeness_Some_universals_in_language_usage) (fecha de consulta 20.05.2020).
- BURKE, Michael (2016), "Discourse implicature, Quintilian and the Lucidity Principle: Rhetorical phenomena in pragmatics", *Topics in Linguistics* 17/1, 1-16. DOI: <https://doi.org/10.1515/topling-2016-0001>
- CALVO PÉREZ, Julio (1994), *Introducción a la Pragmática del español*, Madrid, Cátedra.
- CHICO RICO, Francisco (1989), "La *Intellectio*: Notas sobre una sexta operación retórica", *Castilla: Estudios de literatura* 14, 47-55. Handle: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/15400>
- CHICO RICO, Francisco (1998), "La *intellectio* en la *Institutio Oratoria* de Quintiliano: *ingenium, iudicium, consilium y partes artis*" en Tomás ALBALADEJO MAYORDOMO, José Antonio CABALLERO LÓPEZ, Emilio DEL RÍO SANZ (coords.), *Quintiliano. Historia y actualidad de la retórica. Actas del congreso: XIX Centenario de la "Institutio Oratoria"*, Calahorra, Instituto de Estudios Riojanos; Ayuntamiento de Calahorra, 493-502. Handle: <http://hdl.handle.net/10045/8413>
- CONNOLLY, Joy (2007), *The State of Speech. Rhetoric and political thought in Ancient Rome*, Princeton, Princeton University Press.
- DEL RÍO SANZ, Emilio (2002), "Quintiliano y su idea del *Decorum*: estilo, ética y retórica", *Berceo* 143, 11-20. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/77246> (fecha de consulta 20.05.2020).
- DÍAZ Y DÍAZ, Pedro Rafael (1998), "La posición de la *intellectio* en el sistema retórico clásico", *Humanitas* 50, 61-85. Handle: <http://hdl.handle.net/10316.2/28295>
- DÍAZ Y DÍAZ, Pedro Rafael (2004), "La posición de la *intellectio* en el sistema retórico clásico" en José Antonio SÁNCHEZ MARÍN y María Nieves MUÑOZ MARTÍN (coords.), *Retórica, poética y géneros literarios*, Granada, Universidad de Granada, 151-210.

- ESCANDELL, Victoria (1996), *Introducción a la Pragmática*, Barcelona, Ariel.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Jorge (2002), “Rhetorical Theory in Sixteenth-Century Spain: A Critical Survey”, *Rhetorica* 20, 2, 133-148. DOI: <https://doi.org/10.1525/rh.2002.20.2.133>
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Jorge (2008a), “Dos notas sobre Quintiliano: *genera causarum* vs. *Genera rhetorices* (inst. 3,3-4) y *decorum* estilístico vs. *Decorum* moral (inst. 11,1)”, *RELat* 8, 57-71. Disponible en: <https://www.relat.org/relat/index.php/relat/article/view/93/82> (fecha de consulta 20.05.2020).
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Jorge (2008b), “La Retórica en España en el siglo XIX: panorama y bibliografía”, en José Antonio CABALLERO LÓPEZ (ed.), *Retórica e Historia en el siglo XIX. Sagasta: Oratoria y opinión pública*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 37-109.
- FRANKEN, Nathalie (1998), “Communication in relevance theory”, *Revista Alicantina de Estudios Ingleses: RAEI* 11, 59-74. DOI: <http://dx.doi.org/10.14198/raei.1998.11.06>
- GARCÍA BERRIO, Antonio (1994), *Teoría de la literatura (la construcción del significado poético)*, Madrid, Cátedra.
- GRICE, Herbert Paul (1989), “Logic and conversation”, en Herbert Paul GRICE, *Studies in the way of words*, Cambridge, Harvard University Press, 22-40.
- GROUPE μ (1970), *Réthorique générale*, París, Editorial Larousse.
- HABERMAS, Jürgen (1971), “Der Universalitätsanspruch der Hermeneutik”, en Jürgen Habermas, *Hermeneutik und Dialektik*, vol 1, Tübingen, J. C. B. Mohr, 83-104.
- HOWELL, Wilbur Samuel (1971), *Eighteenth-Century British Logic and Rhetoric*, Princeton, Princeton University Press.
- KENNEDY, George Alexander (1963), *The art of persuasion in Greece*, Princeton, Princeton University Press.
- KENNEDY, George Alexander (1972), *The Art of Rhetoric in the Roman World 300 B.C.—A.D. 300 (A History of Rhetoric, vol. 2)*, Princeton, Princeton University Press.
- KENNEDY, George Alexander (1980), *Classical Rhetoric and Its Christian and Secular Tradition from Ancient to Modern Times*, London, Croom Helm.
- KENNEDY, George Alexander (1983), *Greek rhetoric under Christian emperors (A History of Rhetoric, vol. 3)*, Princeton, Princeton University Press.
- LAUSBERG, Heinrich (1966), *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura, tomos I y II*, versión esp. de J. PÉREZ RIESCO, Madrid, Cátedra (ed. or. München, Max Hueber Verlag, 1960).
- LEECH, Geoffrey (1983), *Principles of Pragmatics*, London and New York, Longman.
- LÓPEZ EIRE, Antonio (1987), “Sobre los orígenes de la oratoria (I)”, *Minerva. Revista de Filología Clásica* 1, 13-32. Disponible en: <https://revistas.uva.es/index.php/minerva/article/view/3370/2756> (fecha de consulta 20.05.2020).
- LÓPEZ EIRE, Antonio (1988), “Sobre los orígenes de la oratoria (II)”, *Minerva. Revista de Filología Clásica* 2, 117-132. Disponible en: <https://revistas.uva.es/index.php/minerva/article/view/3342/2730> (fecha de consulta 20.05.2020).
- LÓPEZ EIRE, Antonio (1995), *Actualidad de la retórica*, Salamanca, Hespérides.
- LÓPEZ EIRE, Antonio (1997), *Retórica clásica y teoría literaria moderna*, Madrid, Arco.
- LÓPEZ EIRE, Antonio (1999), “Lectura moderna de la retórica clásica”, *Castilla: Estudios de literatura* 24, 103-128. Handle: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/14524>
- LÓPEZ-MUÑOZ, Manuel y SALAZAR GARCÍA, Ventura (1998), “Antecedentes de las máximas conversacionales en la retórica antigua”, en Feliciano DELGADO LEÓN, Francisco OSUNA GARCÍA y María Luisa CALERO VAQUERA (coords.), *Estudios de lingüística general: actas del II Simposio de Historiografía Lingüística (Córdoba, 18-20 de marzo de 1997)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 315-326.
- LÓPEZ GRIGERA, Luisa (1994), *La retórica en la España del Siglo de Oro: teoría y práctica*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- MACK, Peter (2011), *A history of Renaissance Rhetoric 1380-1620*, Oxford, Oxford University Press.
- MARTÍ, Antonio (1972), *La preceptiva retórica española en el siglo de oro*, Madrid, Gredos.

- MCNALLY, James R. (1970), "Toward a Definition of Rhetoric", *Ph&Rh* 3/2, 71-81. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/40236708> (fecha de consulta 20.05.2020).
- MERINO JEREZ, Luis (1992), *La pedagogía en la retórica del Brocense. Los principios pedagógicos del Humanismo renacentista (natura, ars y exercitatio) en la Retórica del Brocense (memoria, methodus y analysis)*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- MORTARA GARAVELLI, Bice (1991), *Manual de Retórica*, versión esp. de M. J. VEGA, Madrid, Cátedra, (ed. or. Firenze, Giunti Editore, 1988).
- MURPHY, James (1974), *Rhetoric in the Middle Ages. A History of Rhetorical Theory from St. Augustine to the Renaissance*, California, University of California Press.
- PERELMAN, Chaïm y OLBRECHTS-TYTECA, Lucie (1958), *Traité de l'argumentation: La nouvelle rhétorique*. París, Presses Universitaires de France.
- PONS BORDERÍA, Salvador (2005), "El significado y la pragmática: desde Grice hasta la teoría de la relevancia", *Pragmática y enseñanza de la lengua española: actas de las X Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua Española*, Granada, Universidad de Granada, 55-68. Disponible en: [http://www.ugr.es/~hum430/Actas\\_X\\_Jornadas.pdf](http://www.ugr.es/~hum430/Actas_X_Jornadas.pdf) (fecha de consulta 20.05.2020).
- POZUELO YVANCOS, José María (1988), *Del formalismo a la neorretórica*, Madrid, Taurus.
- PUJANTE, David (1999<sup>2</sup>), *El hijo de la persuasión. Quintiliano y el estatuto retórico*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1975), *Pragmática Lingüística*, versión esp. de E. BOMBÍN, Madrid, Gredos (ed. or. Stuttgart, Verlag W. Kohlhammer GmbH, 1975).
- SEARLE, John (1962), *How to do things with words*, Oxford, The Clarendon Press.
- SPANG, K. (1991<sup>3</sup>), *Fundamentos de Retórica literaria y publicitaria*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- SPERBER, Dan y Deidre WILSON (1995<sup>2</sup>), *Relevance. Communication and Cognition*, Cambridge, Blackwell.
- SPERBER, Dan y WILSON, Deidre (2004), "La teoría de la Relevancia", *Revista de investigación lingüística* 7/1, 237-288. Disponible en: <https://revistas.um.es/rii/article/view/6691/6491> (fecha de consulta 20.05.2020).
- TEROL PLÁ, Gracia (2018), "Panorama general de la retórica en la educación española de los siglos XIX y XX", *eClassica* 4, 111-123. Disponible en: <http://www.tmp.lettras.ulisboa.pt/eclassica/2785-eclassica-4-2018> (fecha de consulta 20.05.2020).